

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de abril de 2021

Número 1.978

## Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (004/2021/027), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el lunes, 19 de abril de 2021

**Presidencia de D.<sup>a</sup> Blanca Pinedo Texidor**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, don Jorge García Castaño\*, doña Esther Gómez Morante\*, don Miguel Montejo Bombín y don José Luis Nieto Bueno\*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Cayetana Hernández de la Riva\*, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Blanca Pinedo Texidor y doña María Inmaculada Sanz Otero\*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y don Santiago Saura Martínez de Toda\*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

*\*Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos

Página ..... 7  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

**ORDEN DEL DÍA****Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de marzo de 2021 (003/2021/017).**

- Página ..... 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario.
  - Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO****Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 14.721.630,39 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Chamartín, Tetuán, Carabanchel, Moratalaz, Hortaleza, Villa de Vallecas y Vicálvaro).**

- Página ..... 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 5.642.550,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Chamartín, Tetuán, Carabanchel, Moratalaz, Hortaleza, Villa de Vallecas y Vicálvaro).**

- Página ..... 7 y 8
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 5.160.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias).**

- Página ..... 7 y 8
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 10.853.895,13 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias).**

- Página ..... 7 y 8
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 54.255.455,65 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana; Áreas de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y de Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Centro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Fuencarral-El Pardo, Latina, Usera, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Hortaleza, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas).**

- Página ..... 7 y 8
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 580.900,95 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte; y de Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Centro, Latina, Usera, Ciudad Lineal y Hortaleza).**

- Página ..... 7 y 8
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 10.835.393,59 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Arganzuela, Latina, Usera, Villaverde y San Blas-Canillejas).**  
Página ..... 7 y 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.690.953,93 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Arganzuela, Latina y Villaverde).**  
Página ..... 7 y 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 2.000.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Vivienda).**  
Página ..... 7 y 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 8.289,86 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Retiro).**  
Página ..... 7 y 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 25.421,22 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Carabanchel).**  
Página ..... 7 y 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 12.718.225,61 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y Barajas).**  
Página ..... 7 y 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 12.733.582,67 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y Barajas).**  
Página ..... 7 y 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 78.825.945,79 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).**  
Página ..... 7 y 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 4.997.938,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).**

- Página ..... 7 y 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 7 y 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en dieciséis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 7 y 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Red de Ciudades y Territorios Creativos de España: Innovación Colaborativa.**

- Página ..... 7 y 11
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Se retira la precedente propuesta.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas****Punto 20.- Pregunta n.º 2021/8000547, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Mas Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la presentación en diversos foros, el pasado mes de febrero, de "la intención de conceder ayudas directas a fondo perdido al trabajo autónomo cubriendo un total de 1000 solicitudes", estimadas, "para las líneas de industria", en 11 millones de euros, cómo y cuándo se va a proceder a la concesión de estas ayudas y qué otras tiene previstas el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, "teniendo en cuenta el escaso impacto que se prevé en estas líneas".**

- Página ..... 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Secretario.

**Punto 21.- Pregunta n.º 2021/8000558, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "el informe emitido por el Clúster Big Data Madrid en el contrato para conocer el estado de implantación de las nuevas tecnologías del pequeño comercio en los mercados municipales responde al objeto establecido en dicho contrato".**

- Página ..... 12
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, la Sra. Díaz de Villegas Solans y el Sr. Secretario.

**Punto 22.- Pregunta n.º 2021/8000559, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz en la misma, interesando conocer cómo y con qué recursos tiene pensado el Área de Gobierno de Hacienda y Personal acometer las medidas contenidas en las directrices para la tramitación con medios electrónicos de los procesos selectivos en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos autónomos.**

- Página ..... 14

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. Sánchez Díaz.

**Punto 23.- Pregunta n.º 2021/8000560, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué fechas estima que la ya construida Factoría Industrial de Villaverde y la prevista en Villa de Vallecas podrán ofertar sus espacios a iniciativas emprendedoras".**

Página ..... 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, el Sr. González Torroba y el Sr. Secretario.

**Punto 24.- Pregunta n.º 2021/8000564, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Mas Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "el contenido del informe complementario del 'Informe de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto del ejercicio 2020' emitido el 24 de marzo de 2021, al que se hizo referencia en el último Pleno de la Corporación y que todavía no se ha remitido a los Grupos Municipales, con objeto de conocer exactamente cuál es la capacidad de financiación resultante del ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Madrid".**

Página ..... 17

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Collado Martínez y el Sr. Secretario.

**Punto 25.- Pregunta n.º 2021/8000565, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con lo previsto en el artículo 92.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, "con qué criterios se han determinado los valores en venta de las parcelas afectadas por cesión de derechos de superficie y si estas valoraciones se realizaron por tasadores externos; así como cuál es el porcentaje que representa el canon en relación al valor en venta de las 20 parcelas que figuran como más relevantes en las cuentas de 2020 de MERCAMADRID".**

Página ..... 19

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Chica Marcos.

**Punto 26.- Pregunta n.º 2021/8000566, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con la noticia sobre la reversión de Mercamadrid al Ayuntamiento que, desde hace años, aparece periódicamente en los medios, así como con la medida 3/172 de los Acuerdos de la Villa, que propone eliminar la limitación temporal de dicha empresa mixta, para favorecer el empleo y la inversión, qué actuaciones concretas se han realizado por parte de la propia entidad en este asunto.**

Página ..... 20

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Niño Quesada.

**Punto 27.- Pregunta n.º 2021/8000567, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la denuncia presentada en 2018, ante la Fiscalía Anticorrupción, por el entonces Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular y hoy Alcalde de Madrid, sobre la "existencia de una trama política económica que beneficiaba a entidades participadas por miembros de la estructura del partido político Podemos, Ahora Madrid y sus denominadas confluencias, mediante una serie de contratos públicos y subvenciones, así como de prácticas restrictivas de la competencia en las licitaciones del Ayuntamiento de Madrid".**

Página ..... 21

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Hidalgo Tena.

**Punto 28.- Pregunta n.º 2021/8000568, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Mas Madrid en la Comisión, interesando conocer, habiéndose observado en la liquidación presupuestaria del ejercicio 2020 "una abrupta caída de la recaudación, tanto respecto de 2019, como del presupuesto 2020, como de las modificaciones crediticias y derechos reconocidos finales", cuáles son los indicadores de la Agencia Tributaria "respecto de deudas prescritas, en vías de prescripción, y respecto de los grandes deudores, y así mismo cuáles son los planes" del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y de la propia Agencia para mejorar su capacidad recaudatoria.**

Página ..... 23

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Pérez Ramón.

**C) RUEGOS**

|   |    |
|---|----|
| No se formulan ruegos.<br>Página .....  | 25 |
| Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y ocho minutos.<br>Página ..... | 25 |

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos).

**La Presidenta:** Buenos días a todos. Bienvenidos.

Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo. Para ello tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, sesión 004/2021/027 ordinaria convocada para hoy lunes, 19 de abril de 2021, a sus doce horas y treinta minutos. Lugar de celebración el salón de usos múltiples del edificio de grupos políticos, calle mayor número 71 planta baja de Madrid. Sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de las herramientas técnicas puestas a disposición de los concejales y directivos de todos conocidas.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de marzo de 2021 (003/2021/017).**

**La Presidenta:** Procedemos a la votación.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

**La Presidenta:** Quedaría por tanto aprobada por unanimidad el acta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de marzo de 2021 (003/2021/017), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 14.721.630,39 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Chamartín, Tetuán, Carabanchel, Moratalaz, Hortaleza, Villa de Vallecas y Vicálvaro).**

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 18 del orden del día).

**El Secretario General:** De conformidad con el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces preliminar a esta sesión, los puntos 2 a 16, que contienen sendos suplementos de crédito y créditos extraordinarios, y los puntos 17 y 18, que tienen sendos ICIO, se darían por leídos y se someterían directamente a votación.

El punto 19 acaba de informar el señor Niño que, como autor de la iniciativa, desea que se tenga por retirada. ¿Lo confirma el concejal?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Lo confirmo.

**El Secretario General:** Muy bien, pues el punto 19 quedaría retirado y se someterían entonces a votación en bloque los puntos 2 a 18 ambos incluidos.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Procedemos a la votación.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno y agradecemos al señor concejal la retirada del punto 19.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

**La Presidenta:** Quedarían por tanto aprobadas estas propuestas de la Junta de Gobierno y pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Dictámenes favorables de todos los puntos como consecuencia del resultado de la votación inmediatamente efectuada.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).*

**Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 5.642.550,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Chamartín, Tetuán, Carabanchel, Moratalaz, Hortaleza, Villa de Vallecas y Vicálvaro).**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 18 del orden del día)*

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).*

**Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 5.160.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias).**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 18 del orden del día).*

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).*

**Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 10.853.895,13**

**euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias).**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 18 del orden del día).*

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).*

**Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 54.255.455,65 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana; Áreas de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y de Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Centro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Fuencarral-El Pardo, Latina, Usera, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Hortaleza, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas).**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 18 del orden del día).*

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).*

**Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 580.900,95 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte; y de Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Centro, Latina, Usera, Ciudad Lineal y Hortaleza).**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 18 del orden del día).*

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los*



Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 10.835.393,59 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Arganzuela, Latina, Usera, Villaverde y San Blas-Canillejas).**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 18 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.690.953,93 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Arganzuela, Latina y Villaverde).**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 18 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 2.000.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Vivienda).**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 18 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del

Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 8.289,86 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Retiro).**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 18 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 25.421,22 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Carabanchel).**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 18 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 12.718.225,61 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y Barajas).**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 18 del orden del día).

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).*

**Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 12.733.582,67 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y Barajas).**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 18 del orden del día).*

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).*

**Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 78.825.945,79 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 18 del orden del día).*

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).*

**Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 4.997.938,00 euros, en el Presupuesto del**

**Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 18 del orden del día).*

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).*

**Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 18 del orden del día).*

*(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).*

**Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en dieciséis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 17 del orden del día).*

*(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).*

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Red de Ciudades y Territorios Creativos de España: Innovación Colaborativa.**

(En este punto se dan por reproducidas las intervenciones recogidas en el tratamiento conjunto de los puntos 2 a 18 del orden del día).

(La precedente propuesta se retira a solicitud del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo).

**Punto 20.- Pregunta n.º 2021/8000547, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Mas Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la presentación en diversos foros, el pasado mes de febrero, de "la intención de conceder ayudas directas a fondo perdido al trabajo autónomo cubriendo un total de 1000 solicitudes", estimadas, "para las líneas de industria", en 11 millones de euros, cómo y cuándo se va a proceder a la concesión de estas ayudas y qué otras tiene previstas el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, "teniendo en cuenta el escaso impacto que se prevé en estas líneas".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias.

Como nos tiene acostumbrados a ponerse en marcha al paso del seguimiento que les estamos haciendo en las comisiones y en los plenos, nos temíamos que, efectivamente, la inadmisión de esta misma pregunta en el mes anterior era un indicativo de que esa supuesta puesta en marcha no iba a suceder durante el mes de marzo, y de hecho aquí estamos y todavía sin habilitar. ¿Nos dará hoy la alegría a este grupo y también a los autónomos y a las autónomas y también a las personas relacionadas con la industria?

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Douas.

Responderá por parte del Equipo de Gobierno el señor Redondo, delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, que tiene la palabra por un tiempo máximo también de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar quería destacar el fuerte aumento del presupuesto de esta área, un 59 % del presupuesto no financiero en este mandato desde el 2019 con una importante ejecución de un 88,8 % en 2020 además en tiempos de pandemia.

A destacar, de igual forma, el fuerte incremento de las ayudas y bonificaciones fiscales. Si comparamos ayudas al tejido empresarial, la subida es de un 607 % en 2020 respecto al 2019 y de un 1.020 % en 2021 con respecto al 2019, pasamos de 11,4 millones a 116,4 millones.

Ayudas directas a autónomos y pymes, como la bonificación por ejemplo al 25 % de la tasa de residuos, que afecta a 118.000 beneficiarios del sector comercial, hostelero, ocio, cultura e industria; o los 9.000 beneficiarios de tasas de terrazas o mercadillos.

Por eso desde el Área de Economía hemos aumentado considerablemente las ayudas a autónomos y a pymes, ayudas muy concretas y dirigidas a sectores muy concretos, pero cuando se trata de ayudas directas a decenas de miles, a cerca de 200.000 pymes y autónomos que se pretenden llegar, la herramienta más eficaz, sin duda, del Ayuntamiento es la ayuda directa fiscal aunque, repito, desde el Ayuntamiento han aumentado de forma muy importante las ayudas.

Líneas de subvenciones previstas en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid que han sido convocados y se encuentran en tramitación:

Convocatoria de subvenciones para el fomento, impulso y reactivación de la industria y servicios conexos de la ciudad de Madrid en el contexto covid-19 2021-2022, con una dotación para 2021 y 2022 de 5,5 millones de euros cada año, en total 11 millones. Esta subvención aumenta en un 917 % respecto a la del 2019, fue aprobada el 11 de marzo en la Junta de Gobierno y se prevé su publicación a fin de mes.

Convocatoria de subvenciones para la mejora de la financiación de la economía social para las anualidades de 2021 y 2022, con una dotación para 2021 de 500.000 € dirigidas a la mejora de la capitalización de cooperativas y sociedades laborales ya publicada el 15 de abril.

Convocatoria de subvenciones para la promoción y desarrollo de la economía social para las anualidades de 2021 y 2022, con una dotación para 2021 de 350.000 € ya publicada el 15 de abril.

Convocatoria de subvenciones para el fomento de la digitalización en el sector comercial y hostelero, con una dotación para 2021 de 670.000 € ampliable a un millón de euros.

Seguiré en mi segundo turno.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra la señora Douas por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Pues mire, creo que entendemos las ayudas directas de forma diferente.

Ya en la rueda de prensa simulada del mes de febrero, que tuvo lugar durante el Consejo de la Mesa del Trabajo Autónomo, anunciaron las medidas y les dijimos casi todas las personas presentes que aun agradeciendo el esfuerzo quedaba muy lejos de

resolver la papeleta a ninguna de las personas que están contempladas; 3.000 € para cada uno de los empresarios y las empresarias para un máximo de 1.000 es un cuello de botella y yo entiendo que les cueste gestionarlo, pero cuando en nuestra ciudad operan cerca de 200.000 personas dadas de alta en el RETA, debe ser que piensan que 3 millones de euros para 200.000 personas está bien, igual de bien que no saber el número de negocios abiertos o que han cerrado en la ciudad que ustedes mismos gestionan como nos han hecho saber a través de la petición de información.

igualmente, en esa misma sesión les hicimos aportaciones para guiar esas ayudas hacia colectivos más afectados: desde considerar a los que realmente viven y trabajan en la ciudad como los que hayan demostrado cierta antigüedad dados de alta en el RETA o sectores más golpeados, teniendo en cuenta que estas ayudas no serán suficientes para afrontar las pérdidas de ingresos, no compensan los gastos corrientes, apenas influyen en la liquidez de las actividades comerciales que tienen que llevar a cabo, de hecho, en los estudios hechos por las asociaciones que les reiteraban cada una de estas medidas que le estoy diciendo y cómo no van a ser suficientes, estiman que el 80 % de las autónomos y las autónomas han visto reducidos sus ingresos respecto al año anterior, concretamente a cerca de la mitad. Los autónomos que se prevé que van a tener un cese de actividad y cierren y dejen sus negocios, se estima en 300.000 para 2021 y como no estamos en 2008, es decir, no estamos en una crisis de crédito, no podemos hablar alegremente de que esto es una depuración de actividades menos rentables porque no se ajusta a la realidad, los servicios siguen siendo necesarios y sigue circulando capital para ello, lo único que hace falta es la confianza para mantener el gasto.

Me centro en ellos y en ellas, en las empresarias, en los empresarios, en las personas que trabajan por cuenta propia, porque suponiendo un 85 % de nuestro PIB apostamos por ellas con tan solo 3 millones de euros, mientras que la industria, que supone apenas un 10 % de nuestro PIB, le vamos a dedicar 11 millones, que dicho sea de paso tampoco es que sea la panacea.

Y iqué quiere que le diga! Tenemos una factoría todavía por abrir, la de Villaverde, que igual tiene mucho más sentido apostar por ella en la línea de incentivar la industria dentro de nuestra ciudad,...

**La Presidenta:** Señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Voy acabando.

...lo que nos hace pensar que su manera de gestionar es puramente electoralista. La economía de nuestra ciudad no se va a recuperar a golpe de *clickbait* y necesitamos invertir en nuestra ciudad, en su comercio, en la industria y en el empleo.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Douas.

Tiene la palabra el señor Redondo por el tiempo que le resta, unos treinta segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bueno, electoralista es aumentar las ayudas en un 1.020 %, que pasen las ayudas de 11,4 millones de euros a 116,4 millones en 2021 yo no diría que es electoralista. Si tenemos en cuenta todas las ayudas fiscales a toda la ciudadanía, son 157 millones; pasan de 11,4 a 157 millones en 2020 y a 162 millones en 2021.

Y le repito, las ayudas van a llegar, entre autónomos y pymes, a cerca de 200.000 beneficiarios; solamente la tasa de residuos son 118.000...

**La Presidenta:** Señor Redondo...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Evidentemente, estamos hablando de pymes y autónomos. Se está haciendo un esfuerzo tremendo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Redondo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, para ello tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 21.- Pregunta n.º 2021/8000558, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "el informe emitido por el Clúster Big Data Madrid en el contrato para conocer el estado de implantación de las nuevas tecnologías del pequeño comercio en los mercados municipales responde al objeto establecido en dicho contrato".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidenta.

Mire, señor Redondo, una de las conclusiones que sacamos de nuestra ronda de mercados es que había mercados de primera y mercados de segunda. Yo sé que esto es una cosa que a ustedes les molesta mucho y se lo vamos a seguir diciendo porque es verdad. Ustedes se amparan en una encuesta de satisfacción — que probablemente hoy me vuelvan a sacar, como suele ser tradición— en la que se escudan y la utilizan para seguir haciendo lo mismo que hacen, es decir, dormir mientras muchos de nuestros mercados se mueren.

El otro día pedimos un informe que realizaron que la verdad es que tenía muy buena pinta porque mezclaba varias cosas de las que nos interesan y mucho: hablaba de mercados municipales, hablaba de digitalización y hablaba de *big data*, es decir, que la cosa sonaba bien. Y la realidad es que ni mercados municipales..., utilizan una muestra de diez, de los cuales, por cierto, ocho están en su chiringuito de Mercado 47, todos ellos por supuesto de primera, porque ya sabemos que hay mercados, treinta y pico, que para este Gobierno municipal no existen: no existe Bami, y eso que veo aquí al señor Niño, no existe Guzmán el Bueno, no existe Numancia, no existen otros tantos. Y la verdad es que ni siquiera tampoco es *big data*, porque lo que han presentado ustedes es una simple y llana encuesta, es un despropósito más y son 18.000 € menos.

Por eso le pregunto, señor Redondo, aunque se escude bajo su directora general, de verdad ¿cómo me valoran este contrato que han hecho?

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora López Araujo.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Díaz de Villegas, directora general de Comercio y Hostelería. Tiene la palabra a través de la aplicación Teams.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Muy buenos días. Muchas gracias.

La respuesta a su pregunta es que sí, que el informe elaborado por el clúster de *big data* responde al objeto del contrato.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

¡Es alucinante cómo se conforman! Miren, este es el informe del que yo les estoy hablando, bueno, realmente esto es todo el informe de contratación que hay.

(*La señora López Araujo muestra un documento*).

*Big data* para decir, y leo textualmente, que «la ubicación en una gran ciudad posibilita el uso de Internet sin problemas o fallos».

También dice cosas maravillosas como, bueno, que a lo mejor estaría bien poner un buzón de sugerencias, seminarios sobre redes sociales, mejorar el nivel de digitalización —esta es muy buena; menos mal que eran expertos—, dar a conocer los mercados, desarrollar eventos... Menos mal, señores, que eran expertos con alta cualificación.

Yo de verdad que les digo que este *big data* se les ha quedado muy muy muy pequeñito, era más o menos como nuestro plan de mercados pero en pobre y en caro.

En cuanto a las conclusiones, y eso que han elegido los contratos y los mercados buenos, solo un 11 % tiene una digitalización alta, el 58 % utiliza redes y el 68 % dicen que son resistentes al cambio. Señor Redondo, su modelo de subvenciones y mirar para otro lado es un absoluto fracaso.

Y además este es un informe que está tan lleno de imprecisiones, de porcentajes que no suman, que yo les confieso que estos tres minutos se me quedan muy cortos. Así que me temo, señor Redondo, que aunque no quiera vamos a tener que hablar usted y yo mucho de este contrato.

La contratación está tan llena de irregularidades, y le digo que las vamos a investigar, que ya les adelanto que lo vamos a llevar a la Comisión de Vigilancia de la Contratación, de la que por cierto seré portavoz, tendrá la desgracia de encontrarme también allí.

Y ya no sé cómo decírselo, señor Redondo, dejen de malgastar dinero, dinero público en intentar justificar lo injustificable y, por el amor de Dios, póngase a trabajar.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra la señora Díaz de Villegas por el tiempo que le resta.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** La respuesta a su pregunta, es decir que si el informe emitido por el clúster de *big data* en el contrato 165/2020/722, que es al que usted se refiere, responde al objeto del mismo, le reitero que sí. Y ello porque el objeto del referido contrato era la prestación de un servicio de consultoría para conocer el estado de la implantación de nuevas tecnologías, el uso de datos y disponer de información segmentada y actualizada del pequeño comercio en los mercados municipales a través de una muestra de los mismos y porque las actividades a realizar por el contratista eran las recogidas en el apartado de especificaciones técnicas de la prestación, que resumidamente incluían: la identificación de catálogos, la obtención de una base de datos única con información normalizada, la obtención del perfil del pequeño comercio, así como la distribución por sector de actividad, la definición de un modelo de encuesta de diagnóstico cuantitativo y cualitativo para conocer las necesidades tecnológicas de las entidades implicadas, la identificación de los encuestados, gestión de contactos y comunicación con los mismos, la elaboración del cronograma de actividades y control de actividades en soporte electrónico, la recogida de información de la encuesta, homogeneización de datos e ingesta en el sistema de gestión, la carga de datos en un programa estadístico, el estudio y análisis de generación de estadísticas asociadas a las encuestas y la elaboración del informe final sobre la situación y evolución de la futura transformación digital del pequeño comercio, así como la elaboración de los entregables previstos en el contrato, que por la limitación de tiempo no podemos detallar, y de un informe final sobre la situación y evolución futura de la transformación digital del pequeño comercio. Todo ello sobre una muestra de mercados considerada

representativa, que ha sido realizada sobre diez mercados.

Y el estudio realizado y las conclusiones del mismo resultan de interés y utilidad para continuar avanzando en la planificación, en colaboración con los concesionarios y comerciantes de los mercados, de las medidas de apoyo e impulso a los mismos, que a usted no le parecen las adecuadas pero al sector y a los ciudadanos sí. Unas medidas dirigidas a incentivar la inversión en la modernización y adecuación de los mercados y de sus instalaciones, a mejorar su gestión económica, medioambiental, comercial, a proveer su digitalización, a la adecuación de su oferta a las nuevas demandas de la distribución y de los consumidores, y hasta la fecha, como los hechos demuestran, están dando buenos resultados.

Sirva de ejemplo el número de proyectos de inversión o digitalización de mercados llevados a cabo con financiación municipal en 2020 y, efectivamente, de aquellos mercados que quieren hacerlo y con las empresas y entidades que libremente eligen, porque el principio de libertad de empresa para nosotros es fundamental. Y también sirve de ejemplo esa clasificación en el *ranking* de los servicios públicos mejor valorados de los mercados municipales como el tercer servicio público mejor valorado, empatado con la Policía Municipal y solo superado por aquellos servicios que nos salvan la vida: Bomberos y Samur.

Muchísimas gracias. Buenos días.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 22.- Pregunta n.º 2021/8000559, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz en la misma, interesando conocer cómo y con qué recursos tiene pensado el Área de Gobierno de Hacienda y Personal acometer las medidas contenidas en las directrices para la tramitación con medios electrónicos de los procesos selectivos en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos autónomos.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Barrero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

Bueno, en esta pregunta, como ustedes saben, en la Junta de Gobierno del pasado 18 de marzo fueron aprobadas las directrices para la tramitación con medios electrónicos de los procesos selectivos en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. Son unas directrices que no han consultado tan siquiera con las organizaciones sindicales y que, al igual que este grupo de la Oposición, desconocemos de qué recursos y medidas se han dotado para el desarrollo efectivo, garantizando el correcto funcionamiento de los procesos selectivos convocados.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Barrero.

Responderá por parte del Equipo de Gobierno el señor Sánchez Díaz, director general de Planificación de Recursos Humanos. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos también a distribuir en dos turnos.

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz:** Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como indicaba el señor Barrero, el 18 de marzo se aprobaron estas directrices. Yo creo que es un buen documento. Con esto cumplimos con un proyecto acordado en los pactos de la Villa, que forma parte del Proyecto Madrid Talento y que está en la Estrategia de Transformación 2023.

Lo que se pretende regular de manera integral es todo el proceso selectivo utilizando medios electrónicos. ¿Cuáles son los medios?, me pregunta usted. Básicamente creo que debo centrarme en los medios técnicos; habría también recursos organizativos y recursos humanos, pero yo creo que los técnicos son la parte más novedosa. Y le quiero trasladar dos ideas:

Una primera, es que las previsiones contenidas en el acuerdo son directamente aplicables ya; es decir, es que a lo largo de la pandemia hemos estado poniendo en marcha buena parte de las medidas que luego hemos llevado a este acuerdo de directrices, por cierto, bien conocidas por los representantes sindicales porque en calidad de observadores están presentes en estos órganos.

Y, en segundo lugar, no hay una contratación específica para sacar adelante estas directrices porque lo que hacemos es tirar de los recursos técnicos existentes en los contratos informáticos generales del Ayuntamiento, que básicamente son dos: el contrato de Sede Electrónica y el contrato SAP para políticas de personal. Básicamente tiramos de esos recursos y, además, utilizamos las herramientas informáticas transversales que la Administración del Estado pone a disposición de todas las Administraciones públicas además de manera gratuita, por ejemplo, Cl@ve, el sistema de identificación electrónica.

Y nos hemos movido en dos terrenos:

Por una parte, está la parte del funcionamiento electrónico de los órganos de selección. Esto es posible básicamente gracias a Microsoft 365 y a las herramientas corporativas —igual que estamos desarrollando esta sesión aquí hoy a través de Teams, pues se puede desarrollar perfectamente una reunión de un órgano de selección—, y el acuerdo lo que hace

es darle las garantías jurídicas necesarias para que se desarrolle la sesión.

Y, por otro lado, hemos introducido distintas novedades en Sede Electrónica, por ejemplo, utilizando Cl@ve, utilizando la plataforma de intermediación de datos o haciendo posible que la presentación de instancias se realice por vía electrónica.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Sánchez Díaz.

Tiene la palabra el señor Barrero por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, ya le digo yo que no todos esos recursos son suficientes para poner en marcha estas directrices.

Mire, para empezar, han corrido más que la normativa de desarrollo en cuanto al régimen jurídico aplicable. El Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, aprobado por Real Decreto 203/2021 del 30 de marzo, ha sido posterior a sus directrices y ni la Administración General del Estado ha contemplado la posibilidad de pruebas de selección automáticas; donde se contempla además la obligación por parte de la Administración de promover la formación del personal a su servicio para garantizar el derecho de las personas interesadas a ser asistidas en el uso de medios electrónicos en sus respectivas relaciones con la Administración pública.

Ustedes vuelven a demostrar su falta de rigor y profesionalidad en cuanto a la prestación de servicios, porque han demostrado que no están preparados para hacer cumplir el artículo 9 de sus propias directrices, relativo a la obligatoriedad de presentar telemáticamente las instancias de pago y las tasas. ¿Y por qué se lo digo? Se lo digo porque en nuestro grupo estamos teniendo continuas quejas de personas que intentan sin éxito o se tiran días y días para poder registrar la solicitud o realizar el pago telemático, agotándose en algunas ocasiones los plazos de presentación de solicitudes para optar a alguno de los procesos selectivos puestos en marcha por este Equipo de Gobierno; y la verdad es que tenemos muchos ejemplos. Pero a pesar de estas dificultades que están teniendo estas personas, pretenden aplicar el artículo 15 de las actuales directrices para realizar las pruebas selectivas de forma telemática, sin especificar ni cómo ni con qué medidas ni con qué medios. Desde el Grupo Municipal Socialista seguimos sin lograr leer entre líneas cuáles serán las medidas con las que lo van a desarrollar y saben, al igual que yo, que tienen problemas que están sin solucionar a la hora de aplicar estas directrices.

Mire, les voy a recordar que el actual Gobierno de Pedro Sánchez, este que llaman ustedes socialcomunista, ha puesto en marcha un plan de digitalización para pymes y también para las Administraciones públicas 2021-2023, donde se engloban a las entidades locales con un presupuesto de cerca de 2.600 millones de euros. Y el objetivo de este plan es desarrollar la transformación digital de la Administración, superar las brechas digitales sociales y territoriales e impulsar la eficiencia de las

Administraciones públicas mediante la digitalización de importantes ámbitos como son la sanidad...

**La Presidenta:** Señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Termina ya, señora presidenta.

..., la justicia, las políticas de empleo o para el desarrollo de procesos selectivos, pero con medidas y garantías y no como han hecho ustedes lanzando desde la Junta de Gobierno un panfleto que no saben cómo lo van a desarrollar.

Gracias.

**La Presidenta:** Señor Barrero, por favor. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Sánchez Díaz por el tiempo que le resta.

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz:** Muchas gracias.

Esto es un acuerdo consensado con todos los grupos políticos en este Ayuntamiento, o sea, quiero decir, no nos podemos llevar sorpresa ahora de que hayamos cumplido con el acuerdo; de hecho, el reglamento de 30 de marzo de 2021 de la Administración del Estado no contradice absolutamente en ningún punto nuestro decreto. Y ya le digo que no es necesariamente malo que nos hayamos adelantado a la AGE en este punto. La AGE paralizó su proceso selectivo a lo largo del confinamiento total de la pandemia y nosotros no lo hicimos.

Y en relación con los problemas de gestión a los que se refiere, bueno, efectivamente han existido, pero le daré un dato, es que en 2020 se registraron 1.627 electrónicas y en 2021, solo en el primer trimestre se han registrado 36.435...

**La Presidenta:** Señor Sánchez Díaz.

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz:** Entenderá que ha sido un esfuerzo impropio.

Y nada, muchas gracias de todas maneras por el tono.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Sánchez Díaz.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 23.- Pregunta n.º 2021/8000560, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué fechas estima que la ya construida Factoría Industrial de Villaverde y la prevista en Villa de Vallecas podrán ofertar sus espacios a iniciativas emprendedoras".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí. Muchas gracias, presidenta.

La voy a dar por formulada, pero primero quiero enviarle un abrazo al señor Moreno que no puede acompañarnos hoy en la comisión.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor González Torroba, coordinador del área. Tiene la palabra, interviene por aplicación Teams.

El Coordinador General de Economía, Comercio, Consumo y Parteneriado, **don Pedro González Torroba:** Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, es importante señalar que desde el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo se está llevando a cabo un impulso decidido por la puesta en marcha de la red de factorías industriales de la ciudad de Madrid, partiendo de la experiencia y el buen funcionamiento de la factoría industrial de Vicálvaro. Como saben, se trata de una infraestructura municipal con las instalaciones y los equipamientos adecuados para que las empresas de carácter industrial y servindustrial de la ciudad de Madrid tengan un desarrollo y consolidación de sus proyectos con espacios para que este tipo de empresas puedan a su vez ejercer, realizar y fortalecer su vinculación con el ecosistema emprendedor e industrial de la ciudad con las universidades, centros de investigación y al que se accede a través de concesión administrativa, regulada por las correspondientes bases publicadas en el boletín oficial.

La construcción de la factoría industrial de Villaverde se inició en julio del año 2019 por la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio. Tiene un presupuesto base de licitación de 6.835.000 €. Las obras están prácticamente terminadas si bien todavía no han sido recepcionadas, a la espera de resolver algunas dificultades derivadas de los trámites correspondientes a la puesta en marcha del centro de seccionamiento. De cualquier modo, se trata de cuestiones subsanables y que, por lo tanto, a lo largo de las próximas semanas se prevé que se puedan subsanar, por lo tanto la recepción definitiva de la obra se prevé que se realice a lo largo de las próximas semanas. Una vez solventado todo ello, se procederá a la adscripción del edificio al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, y prevemos que esa adscripción se realice antes del próximo verano. En la actualidad se está trabajando en la contratación de los servicios ya desde el Área de Economía, Innovación y Empleo, de los servicios de seguridad, mantenimiento, limpieza, también en el modelo de gestión de la factoría industrial. Es importante también reseñar que se requiere una adecuación de los distintos espacios que tienen requerimientos de mobiliario y equipamiento específico.

En cuanto a la factoría de Vallecas, también forma parte de la red de factorías industriales de la ciudad de Madrid. Su construcción se llevará a cabo en el polígono industrial de la Atalayuela, y desde la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio nos indican que su construcción se realizará una vez que se apruebe el acuerdo marco de redacción de proyectos; esta aprobación se prevé que se realice entre los meses de septiembre y octubre del año 2021. Por ello, es previsible que las obras de la factoría se inicien en el primer semestre del año 2022.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo por el tiempo que le resta, por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muy bien. Muchas gracias. Buenos días de nuevo.

Como saben, tras ronda de mercados esta primavera mi grupo ha iniciado una nueva ronda, que es el Madrid industrial y empresarial, donde queremos hacer una radiografía de cómo está Madrid en esa reindustrialización. Hablamos mucho de reindustrialización, pues vamos a ver cómo estamos.

Ya hemos hecho los viveros, la factoría industrial, los polígonos industriales y también aprovecharemos para ver iniciativas privadas tanto de industria como..., bueno, de comercio un poco más trabajado, digamos.

Por supuesto, señor Redondo, ya lo sabe, que cuando acabemos le mandaremos tanto nuestras conclusiones como nuestras propuestas, que es algo que hacemos siempre, propuestas. Mientras tanto hay cosas que no pueden esperar y que por desgracia pues ya llevan esperando mucho tiempo, que es el caso de esta factoría industrial de Villaverde que nos hubiera gustado poder verla antes de presentar esta iniciativa, pero sus compañeros de Obras nos dijeron que no era posible hasta que hubiera pasado el día 4 de mayo; debe ser que ustedes solamente entienden las cosas en clave electoralista y precisamente por eso pues hemos tenido que esperar.

La factoría de Vicálvaro es yo creo que un ejemplo de éxito, estamos todos de acuerdo, un ejemplo de éxito, por cierto, que se construyó gracias a fondos del Plan E, eso que aquí su querido, y por desgracia también mío, alcalde dice que solamente sirvió para hacer rotondas; algún día podían contarle que también sirvió entre otras cosas para, por ejemplo, hacer esta factoría industrial de la que ahora se dan golpes en el pecho.

Fue una factoría que costó que se pusiera en marcha. Ya en el año 2012, aquí sus socios de gobierno del Partido Popular la pintaron en presupuestos, pero ya de aquellas eran expertos en vender cosas que luego no eran capaces de hacer. Tuvo que venir un gobierno de izquierdas y una iniciativa, por cierto, socialista para que ello sí que se pusiera en marcha en el año 2018, que finalmente se construyó en el año 2020; 6 millones de euros que ahí están contruidos y parados. Ahora nos cuentan que tienen no sabe qué problemas —ya les digo que no hemos podido verlo porque no nos han dejado— pero, bueno, dicen ¡oh, qué sorpresa! que en el verano seguro que está. El verano parece la tierra de



las oportunidades, el único problema, señor Redondo, es que usted estuvo allí el día 13 de noviembre y dijo que a finales de 2020 estaría terminada, estamos ya a mediados de 2021 y seguimos esperando. Como siempre que preguntamos por algo de fechas, nos dicen que las próximas semanas, y las próximas semanas es un concepto jurídico indeterminado que puede ser ahora o, como ya me han dicho para la de la Atalayuela, ya si eso a finales de 2022.

Me dirán que ya está, que la van a recepcionar, pero yo lo que les he preguntado es cuándo va a estar llena de proyectos emprendedores y proyectos innovadores, y eso no es el momento en el que el Área de Economía va a recepcionar la obra, ese es el momento en el que esa factoría industrial va a estar en pleno funcionamiento. Entonces yo lo que les pediría en estos veintitrés segundos que le restan es que, por favor, se comprometan con una fecha en la que tanto la Atalayuela como Villa de Vallecas y la de Villaverde estén en pleno funcionamiento. Y es que al final ustedes últimamente hablan mucho de reequilibrio territorial, que parece que se han aprendido ese término, pero no es solamente decirlo, es hacerlo y poner en marcha estos proyectos, que teniendo lista de espera hay que enviarlos a otros municipios,...

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** ... creo que no es la manera de hacerlo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra el señor González Torroba por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Economía, Comercio, Consumo y Parteneriado, **don Pedro González Torroba:** Sí, muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer el reconocimiento sobre el funcionamiento de la factoría de Vicálvaro. Desde luego yo creo que sí que podemos estar satisfechos y es un modelo que nos puede servir para continuar con la gestión de las otras factorías: la factoría de Villaverde y la factoría de Villa de Vallecas.

Simplemente, como quería una aclaración respecto de cuándo se va a poner en funcionamiento, ya le he dicho que la adscripción se realizará antes de verano, de tal manera que a partir de ese momento ya podremos publicar las convocatorias correspondientes y ponerla en marcha pues a lo largo del próximo otoño.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor González Torroba.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 24.- Pregunta n.º 2021/8000564, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Mas Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "el contenido del informe complementario del 'Informe de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto del ejercicio 2020' emitido el 24 de marzo de 2021, al que se hizo referencia en el último Pleno de la Corporación y que todavía no se ha remitido a los Grupos Municipales, con objeto de conocer exactamente cuál es la capacidad de financiación resultante del ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Madrid".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir también en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Buenos días. Gracias, doy la pregunta por leída.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Montejo.

Responderé a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Collado, coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos.

Señor Montejo, en lo que afecta a la comunicación del informe complementario de la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid, mis noticias son que por petición de información se trasladó a los grupos el 8 de abril y que el Pleno puso a disposición la documentación desde que tuvo lugar el Pleno; lo he consultado y sí ha habido algún fallo en este sentido, de verdad que lo lamento. En todo caso, agradezco la oportunidad que me da con esta pregunta para explicar en qué varía la liquidación del presupuesto y la capacidad o necesidad de financiación de la Corporación, porque es verdad que ha habido novedades desde que se aprobó la liquidación y este informe complementario varía el ejercicio 2020.

Como sabe, es la competencia de la interventora de la corporación local el emitir los informes sobre estabilidad y deuda de la Corporación, y, como no podía ser de otra manera, antes del 31 de diciembre, perdón de marzo, que es cuando está establecido por la normativa, tuvo conocimiento el área del informe de 24 de febrero con carácter previo a la remisión lógicamente a la Junta de Gobierno.

En este informe, que conocen los grupos, se obtuvo una capacidad de financiación de 224,9 millones y un gasto computable a efectos del cómputo de la regla de gasto, valga la redundancia, de 4.059 millones.

Con posterioridad, ya en marzo, la IGAE se puso en contacto con la interventora y, a su vez, nos avisó a

todos de que estaban reclasificando determinados gastos; pero lo más importante, en todas las grandes corporaciones por el impacto que tiene la devolución de plusvalías, de cuotas de plusvalía, habían decidido que esto computara como ingreso no financiero en el ejercicio 2020.

En este punto, la interventora, como no puede ser de otra manera, habló con los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid y se estableció este impacto, que es negativo para la capacidad de financiación, en 174 millones, de los cuales 49 ya estaban presupuestados.

Por tanto, la nueva capacidad de financiación que ahora tiene la Corporación local en el cierre del 2020 ha variado y son 87 millones de euros. Esto se ha comunicado así al ministerio, a la Oficina Nacional de Contabilidad, a la autoridad fiscal que ya lo ha publicado en su último informe y en los planes presupuestarios a medio plazo.

En principio, nada más.

También hay dos ajustes adicionales más pequeños, que son: el dividendo del Canal, con deudas recíprocas que tenemos con ellos por 31 millones —no estaba el acta hecha—, con lo cual esto se liquidará y se ajustará con el ajuste que corresponda en el momento en el que el acta esté firmada y se procederá a su liquidación; y se ha reclasificado también la aportación a Iberaval que tiene que ser gasto no financiero.

Muchas gracias, espero haber sido clara.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Le explico yo mi cronología:

El 17 de marzo, Más Madrid hizo una petición de información porque en el sistema utilizado para el cálculo de la capacidad de financiación del ejercicio 2020 apreciábamos algunas incongruencias graves en relación con el informe de 2019 respecto del cálculo de los ingresos computables en términos SEC, así como también respecto de la aportación, que lo ha referido usted, a Iberaval que desde nuestro punto de vista debía considerarse como gasto no financiero, tal como se hizo en 2019.

El Ayuntamiento realizó un informe complementario, curiosamente siete días después de nuestra petición de información, donde nos daban la razón; y todavía han realizado un nuevo ajuste, no contemplado en el manual de cálculo de déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales que realiza la Intervención General del Estado y que es perceptivo, maquillando ingresos fiscales en términos de devengo en lugar de caja.

También ocurre lo que está diciendo del acta del Canal de Isabel II, que no existe para el año 2020; y la verdad, nos ponemos en duda la existencia de que las deudas en favor del Canal sean suficientes para compensar las deudas tributarias del ente con el Ayuntamiento.

El ajuste de 2019 era inteligente, pero tramposo, por eso era inédito en la historia del Ayuntamiento de Madrid, y obedecía a la necesidad de aumentar al máximo el incumplimiento de la regla de gasto con el mínimo coste en términos de capacidad de financiación. La creatividad contable, señores y señoras, de la Administración pública no ayuda a nadie, que es para lo que estamos, salvo para salvar la cara de sus propios titulares.

La capacidad de financiación, el superávit, calculada en términos de contabilidad nacional, ha caído desde los 1.000 millones en 2018 a 86,7 en 2020, según el último informe correctivo, habiendo presentado 225 en el Pleno. Y ahora, como vemos, en nuestra opinión, son 54,9 millones de euros de superávit; de no haber sido liberados del cumplimiento de la regla de gasto, habrían incumplido en casi 200 millones de euros, no pudiendo atender sus obligaciones financieras.

Mientras, en febrero, el paro de la ciudad de Madrid ha aumentado un 30 % frente al 23 del resto de la nación y la creación de empresas ha caído un 17,5.

Así que yo les pido menos victimismo porque han concedido cero ayudas a las empresas de nuestra ciudad y para ocultarlo, señor Redondo, mezclan las cifras de subvenciones con las de avales y bonificaciones fiscales.

Si Montero fuese Montoro a estas alturas el Ayuntamiento de Madrid estaría intervenido, igual que se hizo con el Ayuntamiento de Ana Botella.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra la señora Collado por el tiempo que le resta.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Siento haberme dejado solo ocho segundos, pero aprovecho para garantizar en esta mesa la profesionalidad de toda la gente de Intervención y del área.

Las cuentas se abren y se reabren, no son cuentas cerradas por la IGAE, ustedes lo saben, hasta septiembre del año próximo.

**La Presidenta:** Señora Collado.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Estos ajustes son absolutamente lógicos y comunes en todos los cierres de contabilidad nacional.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Collado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

(*Rumores*).

**La Presidenta:** Por favor, les ruego que no abran debates...

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Perdón, señora presidenta.

**La Presidenta:** Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 25.- Pregunta n.º 2021/8000565, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con lo previsto en el artículo 92.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, "con qué criterios se han determinado los valores en venta de las parcelas afectadas por cesión de derechos de superficie y si estas valoraciones se realizaron por tasadores externos; así como cuál es el porcentaje que representa el canon en relación al valor en venta de las 20 parcelas que figuran como más relevantes en las cuentas de 2020 de MERCAMADRID".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Bien, es un clásico. Tenemos que entender que desde VOX estamos buscando en una especie de agujero negro qué está ocurriendo con la cesión de los derechos de superficie porque no aparecen en contabilidad. De hecho, se ha enviado una carta al señor presidente de Mercamadrid indicándole que, desde nuestro punto de vista, parece ser que no están recogidos los activos que tienen que revertir además en 2032 y deberían estar contabilizados en la contabilidad de Mercamadrid y, bueno, como no sabemos dónde están nosotros se lo comunicamos al presidente por si lo considera adecuado que se lo diga a su consejo de administración para ver si encontramos dónde están esos activos.

Pues bien, ahora nos tocan los cánones, los cánones de esos derechos de superficie. Y, además, voy a aprovechar también para decir que seguimos esperando desde el mes de noviembre que nos den las actas, que las hemos pedido en una petición de información, de los consejos de administración de una serie de años que podrían a lo mejor dar luz sobre esta situación, y también hemos pedido los pliegos de licitación de estos derechos de superficie y todavía seguimos esperando. Así que aprovechamos las comisiones para hacer esta pregunta: queríamos saber cómo se han calculado los cánones, que son obligatorios, además, en función del Reglamento de Bienes de Entidades Locales, que están sujetos en el Real Decreto 1372/1986.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor Chica, director general de Mercamadrid, también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Mercamadrid, **don David Chica Marcos:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días.

Agradezco la pregunta. Las parcelas de la denominada zona de servicios y almacenes, es decir, la zona SYA, son bienes que se encuentran excluidos del expediente de municipalización, tal y como se indica expresamente en la memoria y, por tanto, son bienes excluidos del ámbito del servicio público por servir a funciones ajenas y complementarias al mismo. Por tanto, dichas parcelas no son bienes patrimoniales del Ayuntamiento a los efectos del artículo 92.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Pues otra cosa más que tenemos con la cesión de derechos de superficie.

Parece ser, por lo que nos está diciendo el señor Chica, que no están sujetos a la normativa que le acabo de indicar, que dice en su artículo 92 que se tienen que hacer unas valoraciones de los valores de venta de esas parcelas —valor de venta es valor de mercado— y que los cánones que se tienen que cobrar no pueden ser inferiores al 6 % de ese valor de venta. Y fíjese usted que está diciendo que para usted no están sujetas estas parcelas a esta normativa. Pues está equivocado, señor Chica, y vamos a tener que escribir otra carta al presidente para que también lo conozca el consejo de administración porque, a nuestro juicio, creo que por lo que está diciendo usted esto no lo están haciendo bien.

Así pasa, que luego tenemos dos parcelas con las que estamos haciendo el estudio, que son la D 22 y la H 5, que tienen una disparidad en el valor del canon que están pagando, una es de 441 €/m<sup>2</sup> y otra 237 €/m<sup>2</sup>. ¿Y por qué una tiene el doble que la otra? Pues no lo sabemos porque como tampoco sabemos en qué condiciones se han hecho las licitaciones porque no nos dan los pliegos para que podamos verificarlo pues, efectivamente, nos encontramos en ese agujero negro, que es el valor de los activos y cuánto vale Mercamadrid, y que seguramente esté bastante ligado a lo que quieren hacer ustedes con Mercamadrid, que será el objeto de la segunda pregunta.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor Chica por el tiempo que le resta.

El Director General de Mercamadrid, **don David Chica Marcos:** Muchas gracias.

Mire, su titularidad dominical corresponde a Mercamadrid, no hallándose sujetos a las vinculaciones

propias de servicio público salvo lo ya previsto en los estatutos de la sociedad, como bien conoce. Con este límite, Mercamadrid, S.A. ostenta sobre estos bienes todas las facultades de un propietario privado: su utilización por terceros no requiere autorización municipal ni abono de unas tasas, pudiendo hacerse mediante negocios jurídicos de derecho privado. De manera que una parte importante de estos bienes se encuentran cedidos a personas jurídicas en régimen de derecho de superficie, limitado temporalmente al término de la existencia de la sociedad.

En consecuencia, las adjudicaciones de las parcelas SYA a la unidad alimentaria de Mercamadrid se hicieron desde el inicio —y esto es en los años ochenta— en base al criterio de la dirección de la empresa atendiendo las necesidades de las empresas del sector a lo largo del tiempo. Desde el año 2016 se han convocado procedimientos de adjudicación pública concurrencia, reforzando y garantizando así el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

Y respecto a las cuentas, le vuelvo a remitir a las cuentas auditadas del ejercicio 20, donde el auditor recoge que las cuentas anuales adjuntas expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre del 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Para su tranquilidad, todos los contratos y todos los ingresos de la sociedad, como no puede ser de otra manera, aparecen recogidos en las cuentas anuales, y así lo señalan los auditores.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, para ello tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 26.- Pregunta n.º 2021/8000566, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con la noticia sobre la reversión de Mercamadrid al Ayuntamiento que, desde hace años, aparece periódicamente en los medios, así como con la medida 3/172 de los Acuerdos de la Villa, que propone eliminar la limitación temporal de dicha empresa mixta, para favorecer el empleo y la inversión, qué actuaciones concretas se han realizado por parte de la propia entidad en este asunto.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

El pasado viernes hubo una reunión —yo no pude asistir, sí que asistió el asesor de nuestro grupo municipal, Fernando de la Jara— y ahí nos pudimos enterar de algo que estaba bajo secreto, y era qué quería hacer el señor David Chica y el Ayuntamiento de Madrid, el Equipo de Gobierno se entiende, con Mercamadrid. ¿Por qué? Porque Mercamadrid en 2032 finaliza, finaliza su vida como empresa municipal, y están muy preocupados los operadores y nosotros como grupos municipales queríamos saber cuál era el futuro que le espera a Mercamadrid; por eso también estamos tan preocupados con la reversión de todos esos activos porque además tienen una participación de un 0,24, que es una participación pequeñita, de pequeños accionistas privados.

Siempre se nos había dicho que había que constituir una nueva empresa pero que esa empresa tenía que ser completamente pública y no sabíamos muy bien por qué, pero nos enteramos el otro día que el fin que quiere tener Mercamadrid es la creación de un nuevo ente, en este caso una empresa pública de participación solamente de entidades públicas y que, además, pueda ser medio propio.

Y yo me pregunto para qué quiere Mercamadrid ser un medio propio, no me cabe en la cabeza por qué, pero parece ser que a lo mejor esto le beneficiaba mucho mucho a uno de los socios, que es Mercasa; Mercasa que, sorprendentemente, sí tiene relación con el Ayuntamiento a través de Mercamadrid, pero que realmente tampoco es algo muy beneficioso para el Ayuntamiento de Madrid.

Podría ser perfectamente el Ayuntamiento de Madrid el único socio, pero no entendemos muy bien qué quieren hacer ni con los pequeños ni tampoco sabemos qué quieren hacer realmente con Mercamadrid o si han explorado una nueva situación que puede ser, por ejemplo, lo que están haciendo en otros mercados, que es una prórroga apelando al interés general. Nosotros creemos que eso también se puede hacer —de hecho lo están haciendo otros mercados— y no dar soluciones como lo que están planteando o, por lo menos, estudiar las cosas lo suficiente para que la decisión que se tome sea buena también para los operadores y para los madrileños.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Niño Quesada, titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento.

Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-

Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Muchas gracias, señora presidente.

Gracias, señora Cabello, por la pregunta.

Me va a permitir explicar un poco lo que hemos realizado durante estos meses. Dejar también constancia que ha quedado de manifiesto, algo que también hemos dicho en la misma mesa, que Mercamadrid es un motor económico con un crecimiento global del año anterior de un 3,6 % en volumen de alimentos y 3,1 t.

Hay algo que todos teníamos claro en los acuerdos de la Villa y que nos pareció fundamental, que es eliminar ese límite temporal. Creo que es necesario para poder seguir atrayendo inversión y empleo dentro de Mercamadrid que seamos capaces de eliminar un límite temporal para que las empresas puedan seguir teniendo un plan de inversión a largo plazo, y en ese sentido se planteó la necesidad de limitar el límite temporal, que también está incluido en el Plan Estratégico 2020, por cierto.

En esta línea lo que hemos trabajado desde Mercamadrid, con ayuda del asesoramiento del equipo del Ayuntamiento, es qué plan, qué experiencias han tenido otros Mercas en España para poder quitar este límite temporal, cuál era la mejor solución y más viable que luego pudiera pasar por Asesoría Jurídica, que luego pudiera pasar por Intervención, para que seamos claros desde el principio. Y así lo hemos sido, hemos hablado con los diferentes operadores y les hemos explicado que para crear la vida indefinida en una sociedad no puede ser una empresa mixta; por eso es necesario que sea una empresa cien por cien pública, por eso es necesario no constituir una nueva empresa sino pasar de ser una empresa mixta a ser una empresa pública para poderse llevar adelante los siguientes pasos.

En este punto nos hemos ya reunido varias veces en la mesa —como usted bien ha dicho, la semana pasada fue la última reunión— con los diferentes operadores y también nos hemos reunido con los diferentes accionistas. Quede aquí constancia que tres de ellos ya no existen porque son asociaciones muy antiguas, que también quedó de manifiesto en la mesa en la que estaba el señor Fernando de la Jara.

Dicho esto, una vez consigamos saltar ese punto y la empresa sea cien por cien pública, podremos empezar a seguir el planteamiento jurídico que ya ha llevado a trece Mercas de España, de diferentes ayuntamientos de España, a convertirse en una empresa con un tiempo ilimitado.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Gracias.

El planteamiento que hace el señor Niño a mí me parece que es un planteamiento adecuado: ver cuáles son las soluciones y cuál es el óptimo; vamos a intentar buscar ese óptimo. Lo que pasa es que dudo mucho de que el planteamiento que se hizo el otro día sea el

óptimo para los operadores que están en Mercamadrid, por lo menos para algunos, porque parece ser que hay algunos que pueden estar muy beneficiados o que están muy ligados a los intereses inmobiliarios que últimamente tiene Mercamadrid y están siendo beneficiados y a lo mejor les puede resultar interesante, pero no tengo tan claro que sea lo beneficioso para el resto de operadores.

En cualquier caso, nosotros vigilemos y estaremos atentos a cuál es la solución que da el Ayuntamiento.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor Niño Quesada por el tiempo que le resta, un minuto.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Perfecto.

Bueno, y le agradezco que estén vigilantes y que sean participativos en las diferentes mesas de Mercamadrid en las que estamos trabajando en el límite temporal. De hecho, hay una realidad que quedó patente en esa mesa: no hay soluciones ni sencillas ni rápidas y lo importante es tener el compromiso.

Yo, en esa misma mesa, le comuniqué a los diferentes agentes y a los diferentes partidos políticos que si ustedes tienen una solución jurídicamente viable yo estoy totalmente de acuerdo en llevarla tanto al consejo de administración como al Pleno, si es necesario. Lo que queremos todos es lo mismo, es eliminar el límite temporal.

Nosotros estamos utilizando, conociendo el pragmatismo —el pragmatismo es utilizar lo que han hecho ya trece Mercas en España—, pero, insisto, estamos totalmente abiertos desde el consejo de administración a diferentes opciones. Sí que es cierto que hay una referencia que se habló en esa mesa —que no me va a dar tiempo—, que es la ampliación a setenta y cinco años que no lo prevé la ley, por eso no pudimos llevarla a cabo porque es una de las soluciones que también estudiamos ya en su momento, porque no tiene carácter retroactivo la ley del 2010.

Y ya se me ha pasado el tiempo, pero si necesitan más información estoy totalmente abierto.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Niño Quesada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 27.- Pregunta n.º 2021/8000567, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando**

**conocer diversas cuestiones en relación con la denuncia presentada en 2018, ante la Fiscalía Anticorrupción, por el entonces Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular y hoy Alcalde de Madrid, sobre la "existencia de una trama político económica que beneficiaba a entidades participadas por miembros de la estructura del partido político Podemos, Ahora Madrid y sus denominadas confluencias, mediante una serie de contratos públicos y subvenciones, así como de prácticas restrictivas de la competencia en las licitaciones del Ayuntamiento de Madrid".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Desde el minuto cero en el que estuvimos en el Ayuntamiento, el Grupo Municipal VOX ha exigido, y así consta en los acuerdos de investidura, que se realizaran auditorías de las subvenciones de concesión directa; de manera que hubo un informe que se presentó al pasado Pleno por parte del Ayuntamiento —un informe espléndido, diría yo, porque creo que podemos felicitar a Intervención por el gran trabajo que ha realizado—, donde se auditaron una cantidad importantísima de subvenciones de concesión directa y aparecieron una serie de entidades.

Bueno, pues tengo que reconocer que ese mismo día conocí que había una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción que había realizado el que hoy es alcalde de Madrid, y de su lectura, que son 19 páginas, me sorprendió la cantidad de conocimiento que se tenía de todas estas entidades, que estaban vinculadas, además, con un partido político que era el que estuvo como equipo de la Corporación en el pasado mandato.

Estas entidades, que estaban todas relacionadas con la economía social, eran REAS y todas estaban vinculadas a esta red de economía social alternativa, y que además describe en la propia denuncia una serie de actuaciones que, sorprendentemente o no sorprendentemente, podríamos decir, quedan recogidas también en el informe de auditoría.

La pregunta es, en este sentido: ¿qué es lo que quiere hacer el Equipo de Gobierno, una vez que ya tiene la constatación de que todas sus sospechas ahora mismo ya están plasmadas en un informe?

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello.

Responderá por parte del Equipo de Gobierno a su pregunta la señora Hidalgo Tena, que tiene la palabra por un tiempo máximo también de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido

Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta. Buenos días a todos.

Señora Cabello, efectivamente, cuando asumimos la tarea de gobernar confirmamos que durante el período anterior, la legislatura anterior, surgieron numerosas empresas y cooperativas que se vinculan al Ayuntamiento como beneficiarias de subvenciones o contratos de distinto tipo, entidades participadas en muchos casos por dirigentes y miembros de las estructuras de los partidos y su denominadas confluencias.

Como se ha puesto de manifiesto en el informe de la Intervención: las subvenciones directas habían crecido un 180 %, se había eliminado la autorización de la Junta de Gobierno, se eliminaron las tres ofertas de los contratos menores, se incrementaron las convalidaciones, etcétera; este era un hecho que de forma reiterada el grupo municipal puso de manifiesto, y no solo puso de manifiesto a través de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación sino que también elevó una denuncia a la Fiscalía. Como supongo que conoce, esta denuncia se archivó; con esta decisión la Fiscalía no avala la inexistencia de la red clientelar denunciada, simplemente se limita a señalar que no se le ha podido facilitar indicios suficientes para justificar una investigación que debe referirse necesariamente a casos concretos.

Y en ese sentido, señora Cabello, tanto en la primera información que se deduce del informe de la Intervención General —el cual, como usted dice, es un buenísimo trabajo pero falta la especificación de temas concretos— como en lo que nos comprometimos en el Pleno, seguir ahondando, porque es un compromiso no solo con ustedes sino con todos los madrileños; seguir ahondando y de esas debilidades que se han detectado ir haciendo lo que se llama un análisis de los beneficiarios de las subvenciones y de los que han realizado los contratos para, desde luego, seguir ahondando en el objetivo que nos hemos propuesto.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí.

En el pasado Pleno nosotros pretendíamos que se iniciara una comisión de investigación, creo que los vecinos de Madrid tienen todo el derecho del mundo a saber qué se ha hecho con su dinero. Porque está claro que esa red que ustedes describieron y que el alcalde de Madrid, el hoy alcalde de Madrid, describe perfectamente en la denuncia también viene avalada ya por el informe de auditoría porque dice que todavía no están concretas, concretas las entidades. Pues no, no es verdad, entre la página 58 a la 65 ya se citan las entidades y cuáles son las subvenciones afectadas; que son entidades, como he dicho, REAS, Dinamia, Grupo Tangente, Fundación Fiare, y que coinciden exactamente con aquellas entidades que pone en la denuncia.

En cualquier caso, yo le tomo la palabra. Yo creo que el Ayuntamiento de Madrid no es que tenga el derecho, es que tiene la obligación de reclamar y exigir este tipo de responsabilidades.

Y, por último, lo único que voy a hacer es citar algunas de las personas que ustedes citaban en esa denuncia: Carlos Sánchez Mato, Guillermo Zapata, Pablo Carmona, Celia Mayer, Rommy Arce, Rafael Mayoral, Fernando Sabín, Nuria Sánchez y más, muchos más.

Pero yo creo que es el deber que tienen ustedes con los madrileños.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Hidalgo por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Sí.

Señora Cabello, sabe que compartimos totalmente los objetivos y que también para nosotros es una obligación determinar si hay algún tipo de responsabilidades.

Pero lo cierto es que estamos en un estado de derecho donde las responsabilidades de cualquier tipo, políticas, penales, administrativas, no pueden exigirse por causas generales, y así lo han puesto de manifiesto los tribunales en el caso de las comisiones de investigación y así lo pone de manifiesto en el archivo de esa denuncia que se presentó.

He dicho antes que hemos pasado y que vamos a hacer a través de la Intervención General, previa petición de la Junta de Gobierno, como nos comprometimos en el Pleno, un análisis sobre los beneficiarios. ¿Y esto qué implica? Que haremos el análisis no solo con los documentos que operan en el Ayuntamiento sino con los documentos que operan también en las cuentas de los beneficiarios, viendo si cuando han justificado que una persona trabajaba en un contrato no lo han justificado también en una subvención, y viceversa; viendo que se ha cumplido exactamente el objetivo por el que se le dio la subvención, y todos aquellos elementos que permitan determinar si esos puntos de debilidad que se han puesto en el control financiero en esas empresas donde se repiten contratos y subvenciones, donde hay interrelación entre las empresas, poder determinar con absoluta garantía que se han hecho adecuadamente o no adecuadamente.

**La Presidenta:** Señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Y en el caso segundo, poder proceder a todas aquellas medidas tanto en el orden de petición de reintegros como de irse a los tribunales competentes que garanticen siempre el respeto a los fondos públicos de los madrileños.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Hidalgo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 28.- Pregunta n.º 2021/8000568, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Mas Madrid en la Comisión, interesando conocer, habiéndose observado en la liquidación presupuestaria del ejercicio 2020 "una abrupta caída de la recaudación, tanto respecto de 2019, como del presupuesto 2020, como de las modificaciones crediticias y derechos reconocidos finales", cuáles son los indicadores de la Agencia Tributaria "respecto de deudas prescritas, en vías de prescripción, y respecto de los grandes deudores, y así mismo cuáles son los planes" del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y de la propia Agencia para mejorar su capacidad recaudatoria.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Muchas gracias.

Doy la pregunta por leída.

Gracias.

**La Presidenta:** Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Pérez Ramón, directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos, también en dos turnos.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, presidenta; gracias, señor Montejo, por la pregunta.

Buenos días a todos.

Efectivamente, los efectos devastadores de la pandemia han hecho que los ingresos municipales en términos absolutos hayan disminuido. Ya se señaló en la liquidación del presupuesto 2020 que se han recaudado por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos 341 millones de euros menos que en 2019, lo que supone una caída de un 6,6, y 418 millones de euros menos si nos fijamos en la previsión definitiva de ingresos de 2020. Si tomamos como dato la recaudación líquida, la caída ha sido de 233,83 millones respecto al ejercicio anterior, es decir, un 5,08.

No obstante estos datos negativos, tenemos que recalcar y poner en valor que el porcentaje de recaudación, que, como saben, es lo recaudado frente a los derechos reconocidos y que es el indicador de la gestión recaudatoria de la Agencia Tributaria de Madrid, ha mejorado en un año tan complicado como el que hemos pasado, ha mejorado respecto a 2019;

concretamente, ha mejorado 1,53 puntos: en 2019 estaba en 90,02 y en el 2020 sube a un 91,55. Como les digo, este es un dato revelador de la buena gestión de la ATM.

La disminución de ingresos tiene una doble relación con la pandemia: por una parte, lo que viene siendo la disminución de derechos reconocidos respecto del 2020 en plusvalía, ICIO, SER e infracciones de ordenación de circulación ha caído abruptamente; y además, una segunda parte, y muy importante, es porque el Ayuntamiento de Madrid ha disminuido sus ingresos al aprobar diversos beneficios fiscales con el objetivo de atenuar los efectos negativos en los sectores económicos más castigados por la pandemia, impuestos directos como IBI e IAE con 28 y 5,4 millones de euros respectivamente, y las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público.

En cuanto a la prescripción, también en un año tan complicado tenemos que decir que las anulaciones y cancelaciones en el periodo 2020 han disminuido 13,9 millones, es decir, un 8,9 respecto al 2019, y lo mismo ha ocurrido con las prescripciones, que han descendido en 14 millones, un -14 %; la tendencia no es igual en las insolvencias, que aumentan, como no podía ser de otra manera en un año tan complicado, y además debido a todo el trabajo que ha desarrollado la ATM para desarrollar una mayor capacidad para realizar actuaciones de comprobación.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Muchas gracias.

Bueno, efectivamente, en términos de recaudación efectiva, si en 2018 se alcanzó el máximo histórico de 4.618 millones de euros, 40 millones más que el año anterior y 214 que en el 2016, en 2019, sin embargo, bajó 40 millones sin haber mediado bajadas de impuestos, volviendo a los niveles de 2017; finalmente en 2020 la recaudación ha caído 235 millones respecto de cifras de recaudación, es decir, en 2020 hemos ingresado 4.356, por debajo de los niveles de 2015.

Como hasta VOX reconoció en el Pleno, no podemos seguir bajando impuestos, pero a lo mejor sí nos podemos suicidar en el austericidio.

Esto nos lo venden en campaña, los hechos son hechos, la pandemia y las bajadas de impuestos que nosotros parcialmente hemos apoyado con ustedes.

Sin embargo, dado que en términos de derechos reconocidos que ha pasado tres cuartas partes de lo mismo, que no han dejado de bajar, la supuesta presunta mejoría de un punto en la eficacia yo la pongo en duda. ¿Por qué decimos eso? Porque, señora directora general, es que es de todos conocido el malestar de su plantilla. Yo aquí pongo el ejemplo del proyecto de la Unesco que pone en valor el urbanismo de Carlos III, el despotismo ilustrado. ¡Pero, coño, no hace falta encarmarlo!

*(Observaciones de la señora Collado Martínez).*

No se me enfade, señora Collado.

En 2021 han cesado a la Subdirección de Inspección, han pasado de 30 a 80 vacantes. Señora Hidalgo, ustedes dicen que están aumentando el personal pero hay que compararlo respecto de lo que había y no de lo que van teniendo: han hecho cambios en la RPT eliminando auxiliares y ahora tenemos más jefes; tenemos estudiantes de la Agencia para el Empleo, por cierto, haciendo de funcionarios; tenemos un cisco con la adaptación tecnológica de cuidado, por no hablar del lío montado con Correos y la nueva empresa; el servicio de plusvalías se ha quedado sin jefa de servicio y sin técnicos, y el trabajo lo están sacando adelante personas no especializadas; tienen más de veinte mil expedientes atascados camino de la prescripción —dice: se ha mejorado la prescripción; estudiaremos los datos que nos han dado—; y del listado de deudores superiores a 120.000 € ni una sola denuncia —claro, que tenemos una candidata presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, que nos debe cinco años de IBI—.

Es decir, mire, la misión de la Agencia Tributaria no es bajar impuestos, es cobrarlos; y dado que tenemos estas bajadas de impuestos que son importantes yo creo que esto es un asunto que debemos tomarnos muy en serio.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra la señora Pérez Ramón por el tiempo que le resta.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias.

Señor Montejo, yo creo que los datos en cualquier momento los contrastamos, porque no voy a entrar a valorarlos, puesto que creo que manifiestamente son erróneos.

En cualquier caso, y puesto que me preguntan sobre el futuro, le aseguro que en un año tan complicado hemos mejorado la recaudación pero es que todavía vamos a mejorar más: vamos a mejorar la capacidad recaudatoria porque estamos implantando una transformación integral de la gestión de todos los tributos basada en la aplicación SAP-TRM; va a haber un nuevo —me parece que no has puesto el tiempo, presidenta— modelo de atención 360º al contribuyente; estamos diseñando un nuevo portal del contribuyente; estamos diseñando importantes mejoras en los procedimientos telemáticos para facilitar la coordinación con otras administraciones tributarias, especialmente con la Agencia Estatal, con la Comunidad de Madrid, con el Catastro del Colegio de Registradores de la Propiedad, etcétera; la recaudación ejecutiva se va a gestionar en el mismo sistema que la recaudación voluntaria, lo que nos va a llevar inevitablemente a reducir mucho los plazos y a evitar las prescripciones que desde luego a nadie nos gustan; vamos a implantar herramientas y tecnologías basadas en analítica avanzada; y estamos ya empezando a desarrollar el nuevo laboratorio tributario que hemos creado en la agencia y que todo va en el ámbito de la mejora en la calidad de los datos.



**La Presidenta:** Señora Pérez Ramón.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Termino.

La Agencia Tributaria está nutrida de grandes profesionales que estamos trabajando para mejorar el servicio al contribuyente y para que sea más fácil cumplir la obligación de pago y, por tanto, llevar mejores resultados de recaudación.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**La Presidenta:** Habríamos sustanciado todos los puntos del orden del día y daríamos por concluida la sesión.

Gracias.

*(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y ocho minutos).*